

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00277-00 (Ejecutivo)

Visto el memorial obrante a Num. 004 del cuaderno medidas cautelares el juzgado **DECRETA** el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-490501 de propiedad del demandado JOSE ENRIQUE LÓPEZ LOW identificado con la CC N. 1.020.723.308. Ofíciase a la Oficina de Instrumentos de Bogotá D.C – Zona Norte.
Ofíciase

Acúcese recibo del oficio No. 112 adiado 04 de febrero de 2022, proveniente del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal y por secretaría infórmese que su oportunidad se tendrá en cuenta el embargo de remanentes por aquel decretado, respecto del demandado JOSE ENRIQUE LÓPEZ LOW identificado con la CC N. 1.020.723.308.
Ofíciase

Por secretaría dese cumplimiento a la remisión del expediente a los Juzgados de ejecución, dado que este proceso cumple los requisitos para ello y así se dispuso en el auto que ordeno seguir adelante la ejecución, reiterado en providencia de fecha 4 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4856a368c354309b12643c9efdc5226915fda2bbe667effaf060b6195ec2152**

Documento generado en 07/07/2023 11:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>